

MINISTERIO DE JUSTICIA

9209

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 545/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sección 3, de Bilbao.

Ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, de Bilbao, doña Manuela García Sanabria, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario n.º 545/2008), contra las Resoluciones del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fechas 14 de enero de 2008 y 28 de febrero de 2008, desestimando los recursos de alzada interpuestos contra los Acuerdos de 10 de agosto de 2007 y de 16 de octubre de 2007 del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas de acceso por el turno libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9210

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 23 de mayo y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 23 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 5, 38, 9, 19, 21.

Estrellas: 1, 7.

El próximo sorteo se celebrará el día 30 de mayo a las 21,30 horas.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de Septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

9211

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 22 y 24 de mayo y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 22 y 24 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de mayo:

Combinación Ganadora: 44, 40, 21, 29, 41, 26.

Número Complementario: 37.

Número del Reintegro: 5.

Día 24 de mayo:

Combinación Ganadora: 2, 22, 7, 46, 10, 26.

Número Complementario: 23.

Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 29 y 31 de mayo a las 21,30 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9212

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2008 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Por Orden INT/1380/2007, de 8 de mayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se aprobaron las Bases Reguladoras para la concesión del premio nacional Victoria Kent para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley 38/2003, y de acuerdo con lo establecido en la Base Reguladora Sexta, esta Subdirección General ha resuelto aprobar la presente convocatoria del premio nacional Victoria Kent para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria para el año 2008, que se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La cuantía total de los premios es de seis mil euros (6.000,00), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 16 05 133A 485, en la cual existe crédito suficiente, habiéndose tramitado el correspondiente expediente de gasto. Dicha cuantía se distribuirá de la siguiente forma:

Premio: 3.000 euros.

Accésit 1: 1.500 euros.

Accésit 2: 1.500 euros.

La finalidad del Premio es fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria y el objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito.

La concesión de las subvenciones se efectuará mediante concurrencia competitiva.

Podrán optar a los premios, según la Base Reguladora Tercera, las personas físicas, de nacionalidad española o extranjera. No podrán participar los miembros del jurado, ni los premiados en anteriores convocatorias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 y artículo 27 del Reglamento que la desarrolla aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, no podrán concurrir a las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas incurso en alguna de las causas enumeradas en la citada disposición.

Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Serán objeto de atención preferente los trabajos presentados sobre los siguientes temas:

Mujer y drogas.

Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión.

Aplicación de la motivación en Centros Penitenciarios.

Beneficios penitenciarios.

Los criterios de valoración de los trabajos serán los establecidos en la base quinta de las bases reguladoras:

«Serán valorados como criterios en la concesión de la subvención, con el porcentaje determinado en cada uno de los apartados que se reseñan a continuación los siguientes:

Calidad del trabajo en cuanto al contenido científico: 30%.

Rigor investigador en los datos aportados: 30%.

Temas preferentes objeto de la investigación: Mujer y droga. Régimen abierto.